

| | | | |
|---|---|-------------------|--------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD | | |
| | PROCEDIMIENTO SALUD PÚBLICA GESTIÓN Y VIGILANCIA | | |
| | CÓDIGO: GSA-PR009 | VERSIÓN:01 | FECHA: 24/08/2021 |
| | | | Página 1 de 5 |

| | |
|--|---|
| 1. OBJETIVO | |
| Garantizar la Salud Pública de la población Cajiqueña a través de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de acuerdo a la normatividad vigente para su cumplimiento y mitigación del riesgo en salud de la comunidad. | |
| 2. ALCANCE | |
| Inicia con el análisis de la situación de salud de la comunidad Cajiqueña a través de los sistemas de información, desarrollando actividades y acciones de Promoción, Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la salud pública, seguimiento a metas y finaliza con la evaluación técnica y financiera. | |
| 3. DEFINICIONES | |
| PTS (Plan Territorial de Salud) | El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994). |
| PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) | El Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PIC), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y las propias del Plan de Desarrollo, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del SGSSS (Resolución 425 de 2008). |
| EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) | Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones. |
| COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica) | Proceso regular y continuo que permite monitorear el comportamiento de los diferentes eventos de salud y factores de riesgo de un área, y proporciona una información de calidad y oportuno que sirve como sustrato para orientar el accionar de los niveles directivos y decisorios del sector salud, de un área determinada. |
| PAS (Plan de Acción En Salud) | El plan de acción en salud enmarca los compromisos de la Administración municipal en materia de acciones dirigidas a la comunidad, así como los presupuestos para el desarrollo de las mismas, buscando mejorar la Salud Pública de los habitantes del municipio. |
| Dimensiones | A partir de la entrada en vigencia del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, la definición de las dimensiones surge de la necesidad de reordenar la actuación en salud pública en torno a la consecución de resultados en salud. Las dimensiones prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública, constituyen elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y la actuación sectorial, transectorial y comunitaria y se definen como elementos ordenadores de abordaje y actuación en salud pública. Es un proceso técnico y político, que exige una sólida sustentación técnica, que permita ordenar y armonizar el qué hacer de la salud pública |
| PYD Promoción y detección temprana | La promoción de la salud, son acciones basadas en la educación e información sanitaria, para fomentar la abogacía de la población en la solicitud a las EAPB de las acciones de cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. |

| | | | |
|---|---|-------------------|--------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD | | |
| | PROCEDIMIENTO SALUD PÚBLICA GESTIÓN Y VIGILANCIA | | |
| | CÓDIGO: GSA-PR009 | VERSIÓN:01 | FECHA: 24/08/2021 |
| | | | Página 2 de 5 |

| | |
|---|---|
| | La detección temprana son las acciones dirigidas hacia la detección de riesgos y enfermedad, para el mantenimiento de la salud, la curación de la enfermedad y la reducción de la discapacidad con intervenciones individuales que pueden tener impacto colectivo. |
| ASIS Análisis de la Situación en Salud | Los Análisis de Situación de Salud (ASIS) han sido definidos como procesos analítico-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud". (Organización Panamericana de la salud, 1999). |
| Inspección Vigilancia y Control IVC | Son acciones de auditoria y monitoreo de los servicios de salud, y de otras determinantes que afectan la salud como la buena práctica de manufactura de alimentos, el almacenamiento y transporte de los mismos, la producción, comercialización y almacenamiento de sustancias químicas. También la adherencia a guías y protocolos de atención de PyD |
| Autoridad Sanitaria | Es una función indelegable e ineludible del Estado, ejercida a través de las competencias entregadas por la normatividad vigente y le da a los Entes Territoriales la capacidad para conducir el Sector y asumir responsabilidad por la salud y el bienestar de la población. |
| Asistencia Técnica | Asistencia Técnica está dirigido a mejorar las capacidades individuales, organizacionales para la implementación, adopción y cumplimiento de las normas en salud, para alcanzar el más alto nivel posible del desarrollo integral, de las capacidades del talento humano mediante, la generación de escenarios de compromiso y discusión, planes de mejoramiento con acciones a desarrollar por el Ente Territorial y el asesorado. Y la evaluación de los mismos. |

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

| |
|--|
| Documento de análisis de Situación en Salud – ASIS Municipal |
| Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021 |
| Plan de desarrollo Municipal 2020-2023 Cajica, Tejiendo futuro, Unidos con toda seguridad. |
| Plan Territorial de Salud 2020-2023 |
| Lineamientos de Salud pública de la Gobernación de Cundinamarca |
| Políticas Públicas Municipales |
| Resolución 0518 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. |
| Resolución 1841 de 2013 Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Anexo técnico |
| Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. |
| Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Planes Territoriales de Desarrollo |

5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

| |
|---|
| Secretario(a) de Salud |
| Director(a) de Salud Pública |
| Profesionales Universitarios - Dirección de Salud Pública |
| Técnico Administrativo- Dirección de Salud Pública |

| | | | | |
|---|---|-------------------|--------------------------|----------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | | |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | |
| | PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD | | | |
| | PROCEDIMIENTO SALUD PÚBLICA GESTIÓN Y VIGILANCIA | | | |
| | CÓDIGO: GSA-PR009 | VERSIÓN:01 | FECHA: 24/08/2021 | Página 3 de 5 |

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

| No. | Descripción de la actividad | QUIEN | | Punto de control y/o Registro |
|-----|--|--|---|--|
| | | Dependencia | Responsable | |
| 1 | <p>Reuniones para revisión de documentos y presupuesto asignado</p> <p>Inicia con la revisión de Documento de análisis de situación en Salud - ASIS, Plan Decenal de Salud Pública, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Territorial de Salud, lineamientos Salud pública de la Gobernación de Cundinamarca y las Políticas Públicas Municipales.</p> | <p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p> | <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p> | <p>Documentos descritos en la actividad.</p> <p>GES-FM005 - Formato actas de reunión y planeación</p> <p>GES-FM004 - Formato asistencia a reuniones</p> |
| 2 | <p>Construir el Plan de Acción en Salud (PAS)</p> <p>De acuerdo a las prioridades en salud y al presupuesto asignado y a la normatividad vigente organizar y elaborar el documento; Plan de acción en salud (PAS).</p> | <p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p> | <p>Secretario de Salud</p> <p>Director de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p> <p>Técnico Administrativo</p> | <p>Plan de Acción en Salud revisado y avalado por Secretario(a) de Salud</p> |
| 3 | <p>Dirección, coordinación y Ejecución a las acciones del Plan de Acción</p> <p>Se realiza el análisis de las acciones del PAS y de acuerdo a esto se inicia el proceso contractual del talento humano y se asignan las actividades de acuerdo a los perfiles profesionales, cuando exista insuficiencia e inexistencia de personal de planta.</p> <p>Se hace socialización del PAS al personal contratado.</p> <p>Se hace acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo al desarrollo en campo de las acciones planeadas en el PAS.</p> <p>Se realiza apoyo a las acciones plasmadas en el PAS Plan de Acción.</p> | <p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p> | <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p> <p>Técnico administrativo</p> | <p>Documentos proceso Compras y contratación para la adquisición del servicio.</p> <p>GES-FM005 - Actas de reunión de socialización PAS</p> <p>GES-FM004. - Formato asistencia a reuniones</p> |
| 4 | <p>Supervisión de las actividades contratadas.</p> | <p>Secretaria de Salud</p> | <p>Secretario (a) de Salud</p> | <p>Matriz de descargue de actividades, y soportes de actividades en físico y magnético.</p> |

| | | | |
|---|---|-------------------|--------------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD | | |
| | PROCEDIMIENTO SALUD PÚBLICA GESTIÓN Y VIGILANCIA | | |
| | CÓDIGO: GSA-PR009 | VERSIÓN:01 | FECHA: 24/08/2021 |
| | | | Página 4 de 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| | <p>Se reciben descargues mensuales de las actividades contratadas con cada uno de los profesionales.</p> <p>Nota: En caso de cumplimiento de las actividades realizar las actividades para el pago del servicio adquirido; de lo contrario se debe informar al contratista y si persiste el incumplimiento se debe informar a la Dirección de contratación.</p> | Dirección de Salud Pública | Director(a) de Salud Pública | <p>Formatos asociados a las actividades de seguimiento.</p> <p>Documentos proceso Compras y contratación para el pago del servicio adquirido.</p> <p>Memorando reportando hallazgos encontrados en el descargue de actividades.</p> <p>Memorando reportando hallazgos encontrados en el descargue de actividades y copia de informe de supervisión</p> |
| 5 | <p>Evaluación a las acciones del Plan de Acción</p> <p>Se realiza el seguimiento y evaluación cuantitativa y cualitativa a las actividades contempladas en los Planes de Acción en Salud. En caso de incumplimiento se realiza plan de mejora en relación a los hallazgos encontrados.</p> <p>La evaluación se hace concurrente y post ejecución de actividades, a través de acompañamiento, auditoría de calidad del dato, coherencia de registros y análisis de indicadores.</p> <p>Así mismo se evalúan los diferentes indicadores de plan de desarrollo y los demás exigidos por Entes de Control.</p> | Secretaria de Salud Dirección de Salud Pública | Secretario (a) de Salud Director(a) de Salud Pública Profesionales Universitarios | Consolidado de formato para evaluación de actividades grupales realizadas, matrices de descargue, evidencias documentales e informe cuali cuantitativo de ejecución de acciones, según dimensión contratada |
| 6 | <p>Reporte de actividades a Entes de control:</p> <p>Se envía información requerida en los formatos y las rutas solicitadas por Entes de Inspección, Vigilancia y Control.</p> | Dirección de Salud Pública | Director(a) de Salud Pública Profesionales Universitarios Técnico administrativo | Informes según requerimientos |
| 7 | <p>Retroalimentación de procesos:</p> <p>Se realiza reunión de la dirección salud pública, para tratar temas de la dirección, la socialización de indicadores de la</p> | Dirección de Salud Pública | Director(a) de Salud Pública Profesionales Universitarios | GES-FM005 - Formato para acta de reunión de la Dirección de Salud Pública |

| | | | |
|---|---|--------------------------|----------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD | | |
| | PROCEDIMIENTO SALUD PÚBLICA GESTIÓN Y VIGILANCIA | | |
| CÓDIGO: GSA-PR009 | VERSIÓN:01 | FECHA: 24/08/2021 | Página 5 de 5 |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| | ejecución del PAS y diseño de planes de mejora si se requieren. | | Técnico administrativo | GES-FM004 - Formato asistencia a reuniones |
| 8 | <p>Archivar los documentos:</p> <p>Vigilar que los documentos generados durante la ejecución del procedimiento sean entregados y archivados de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental y según lo definido en el contrato</p> <p>Nota: el proceso de archivo es realizado por cada uno de los contratistas y los documentos son custodiados hasta que se haga el traslado al archivo general de la Administración.</p> | <p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p> | <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p> <p>Técnico administrativo</p> | |

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GES-FM005 - Formato para acta de reunión
 GES-FM004 - Formato asistencia a reuniones
 GSA-FM022 - Formato planilla de asistencia externa secretaría de salud
 GSA-FM023 - Formato matriz de impacto
 GSA-FM039 - Informe Cualitativo
 GSA-FM040 - Formato de no movimiento de certificados
 GSA-FM041 - Formato notificación negativa -salud mental.
 GSA-FM042 - Formato visita casos salud mental
 GSA-FM043 - Formato de asesoría y valoración nutricional gestantes
 GSA-FM044 - Formato de asesoría y valoración nutricional madres lactantes.
 GSA-FM045 - Formato AIEPI -CyD - y visita a menores de 5 años
 GSA-FM046 - Formato lista de chequeo seguimiento diligenciamiento adecuado de fichas AIEPI.
 GSA-FM048 - Formato seguimiento IPS implementación AIEPI.
 GSA-FM049 - Formato asistencia técnica crónicos
 GSA-FM050 - Formato de seguimiento nutricional a niños y niñas.